

La Paz, 26 de Junio de 2017 CITE: CMTE. S.E. DD.HH. y E.S 086/2017-2018

Senador:
José Alberto Gonzáles Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente

REF.: PETICIÓN DE INFORME ORAL

Presidente:

De conformidad a lo establecido en el artículo 158, parágrafo I, atribución 17 de la Constitución Política del Estado y el artículo 145 y siguientes del Reglamento General de la Cámara de Senadores, los suscritos Senadores presentan solicitud de Petición de Informe Oral dirigida a la Ministra de Comunicación, ciudadana Gisela López Rivas, a objeto de que pueda responder el cuestionario adjunto.

Para tal efecto le solicitamos pueda disponer la consideración de la presente Petición de Informe Oral ante el Pleno Camaral para su correspondiente tratamiento.

Sin otro particular nos despedimos de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

SERI. JERNINE MIRE. CHRUCE SECRETARIA CMTE. SISTIMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD SOCIAL CAMARA DE SE HADDRES ASAMILEA LEGISLATIVA PLUBINACIONAL

JACH/lcg c.c. Archivo Adiunto lo citado DE BOLIVIA



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores PETICION DE INFORME ORAL

A

: Ciudadana Gisela López Rivas

MINISTRA DE COMUNICACIÓN

VIA

Sen. José Alberto Gonzales S.

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

DE

Maria Elva Pinckert de Paz Jeanine Añez Chávez Arturo Carlos Murillo Prijic

SENADORES DEL ESTADO PLURINACIONAL

REF:

DENUNCIAS SOBRE SUPUESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

SUSCITADOS EN LA EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN

"BOLIVIA TV"

FECHA

26 de Junio de 2017

Los Senadores del Estado que suscriben, de conformidad a lo establecido por el artículo 158, parágrafo II, numeral 17 de la Constitución Política del Estado y en virtud a lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, solicitan se convoque a la Ministra de Comunicación a prestar Informe Oral ante el Pleno de la Cámara de Senadores, asimismo requerimos al Presidente de la Cámara de Senadores se fije para el efecto fecha y hora para su verificativo, dentro los siete dias siguientes, según lo estipulado en el artículo 146 del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

La presente Petición de Informe Oral se funda en la atribución de la Asamblea Legislativa Plurinacional de control y fiscalización de los Órganos del Estado y las Instituciones Públicas; así como el derecho al acceso a la información establecida en el artículo 21, numeral 6 y del principio de transparencia que establece el artículo 8, parágrafo II, ambos de la Constitución Política del Estado.

Por otra parte, siendo que es de conocimiento público a través de los medios de comunicación escritos y orales del país, los actos de corrupción suscitados y denunciados por la Ministra de Comunicación referidos a procesos de contratación en la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", lo cual hace necesario conocer las acciones realizadas por dicha autoridad sobre este en particular.

Por lo mencionado, la señora Ministra, debe informar para conocimiento del Plenario de la Cámara de Senadores y del pueblo boliviano, respecto de los actos de corrupción referidos a procesos de contratación suscitados en la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV" y sea de acuerdo al siguiente requerimiento:

- Explique su autoridad, en qué consiste el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS), a partir de qué fecha se aprobó el mismo, así mismo, detalle qué montos de dinero se transfirieron del PRONTIS a la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV", aclarando bajo que normativa se autorizó los mismos.
- 2. Informe su autoridad, qué procesos de contratación fueron realizados por la Empresa Estatal de Televisión "Bolivia TV" con cargo a este Programa (PRONTIS), e indique el objeto, monto, fechas y modalidad de contratación, esta información debe ser referida a los contratos denunciados por su autoridad de supuestos actos de corrupción
- 3. Detalle su autoridad, los nombres completos más sus cargos de los funcionarios públicos que participaron de los procesos de contratación desde su inicio (unidad solicitante), durante el proceso y la suscripción del contrato de adjudicación. Remita copia de los documentos que hacen al proceso de contratación denunciados; así mismo detalle que

7

the state of the s

Dirección: Plaza Murillo - Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia - telf.:(591-2)2158701 - www.senado.bo



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

personas son las involucración linvestigadas en los supuestos actos de corrupción.

- Informe su autoridad, si existe un Informe de auditoria o en qué documentación sustenta su denuncia, sobre estos supuestos hechos de corrupción. Adjunte copia de documentación respectiva.
- Informe su autoridad, si esta investigación se ha ampliado a las anteriores Ministras de Estado que ejercían funciones desde el año 2013, en la cartera de Comunicación, con el objetivo de establecer responsabilidades si existiesen.
- 6. Informe la veracidad de la afirmación de la ex Ministra Marianela Paco, cuando se refiere que durante su gestión como Ministra de Comunicaciones abrió 30 procesos de investigación en Bolivia TV sobre actos de corrupción, así mismo detalle cada proceso y cual su estado tanto legal como administrativa a la fecha.
- 7. Informe su autoridad, de acuerdo a sus declaraciones públicas, que se estarian investigando sobre otros procesos de contratación en Bolivia TV, indique cuáles son estos, el estado legal y administrativa a la fecha.
- 8. Informe su autoridad, por qué no denunció estos supuestos actos de corrupción cuando su persona desempeñaba el cargo de Gerente General de "Bolivia TV" y por qué recién dos años después los hace públicos. Adjunte documentación que hacen a las denuncias referidas.
- 9. Informe su autoridad, por qué al Sr. Carlos Flores Menacho, ex Gerente General de Bolivia TV, quien fue denunciado por acoso sexual, se le suspende del cargo con el beneficio de goce de haberes; así mismo indique por cuanto tiempo, a cuanto ascendía su haber mensual y bajo que norma legal se autoriza este extremo.

Sen. Jeanine Aftez Chávez Sechetaria chte. Sistema Electoral Denechos humanos y Equidad Social Camaria de Senadures Asamblea legislativa pluhinacional

Es cuanto solicitamos para fines consiguientes y en estricta sujeción a las prerrogativas constitucionales de fiscalización, y su fiel cumplimiento, al amparo del Reglamento General de la Cámara de Senadores.

SENADOR SENADOR